

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 6.475/2010

D^a Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 150/2010 a instancia de la parte actora D. Raúl Expósito Medran contra Fogasa y GPA Iberia Publicaciones 2004 S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Cítese de Vista a la parte actora, a la demandada CPA Iberia Publicaciones 2004 S.L. así como conta la entidad Fenix Lepa Promociones S.L. con domicilio en Avda Gran Capitán num. 46-3 oficina 11 de Córdoba y CIF núm. B- 14869762 y ello habida cuenta de la subrogación producida, así como al Fogasa ante este Juzgado de lo Social para el próximo día 24 de junio de 2010 a las 10,55 horas de su mañana, advirtiéndoles que únicamente podrán aportarse aquellas pruebas que, pudiendo practicarse en el momento, su S.S^a. estime pertinentes, con la advertencia de que si no compareciera el trabajador o persona que lo represente se archivarán sin más las actuaciones y que de no hacerlo el demandado o su representación se celebrarán los ac-

tos sin su presencia.

Se declaran pertinentes las pruebas solicitadas a cuyo efecto.

Cítese a confesión judicial al representante legal de la/s demandada/s esto es, por CPA Iberia a D. Vincenzo Carpinelli Tricarico, y por Fénix Lepa a D.^a Inmaculada Purificación Carranza Berral, el primero a través de su representación letrada y la segunda en el domicilio de la referida empresa, bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa podrá ser tenido por confeso con los hechos de la demanda. Procédase a la citación del/de los testigo/s propuesto/s, D.^a M.^a Dolores Notario López en el domicilio de la empresa Fénix Lepa, con los apercibimientos legales de rigor.

Requírase a/a los demandado/s entidad Fénix Lepa para que aporte/n en el acto de juicio, los documentos interesados en el escrito.

Y para que sirva de notificación a la entidad Fénix Lepa Promociones y la testigo propuesta D.^a M.^a Dolores Notario López actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 15 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.